



Expte: 0036792/2009

RESOLUCION DECANAL N° 357/2009

VISTO

El pedido formulado por la Prof. Susana E. Martínez, coordinadora pedagógica del CENMA Salud Anexo Penitenciaria N°2 de Córdoba, en el que solicita la donación de bienes informáticos por parte de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Informática, informó que se encuentran para donar 3 computadoras Vectra;

Que por el constante crecimiento de los recursos informáticos, estas computadoras quedaron obsoletas para la Facultad;

Que el Departamento Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S., delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.


ARTICULO 2°: Autorizar al CENMA, Salud Anexo Penitenciaria N°2, a retirar los bienes detallados en el Anexo I.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 18 de noviembre de 2009


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCION DECANAL N° 357/2009

LISTADO DE BIENES A DAR DE BAJA

- 3 CPU Vectra con procesador Pentium III y 128 MB de RAM. Sin números de inventario visibles.
Números de serie: MX73720311, MX73720466 y MX73720547.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.